



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL MEXICO

I Nombre del área que clasifica.

Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz

II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública

Bitácora: 30/DC-0252/04/22

III Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

DATOS PERSONALES

1. Domicilio particular como dato de contacto para recibir notificaciones y que es diferente al lugar donde se realiza la actividad.
2. Teléfono y correo electrónico de particulares
3. Nombre y firma de terceros autorizados para recibir notificaciones
4. OCR de la credencial de elector

IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

La información señalada se clasifica como confidencial con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identifiable.

V. Firma del titular del área.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción XVI; 32, 33, 34, 35 y 81 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz, previa designación, firmó la C. Leticia Cuevas Flores, Subdelegada de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales."

Ing. Leticia Cuevas Flores

VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

22 de septiembre del 2023 y protocolizada mediante el ACTA_17_2023_SIPOT_2023_DIT-545-2023-SE

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/lnai/XXXIX/2023/SIPO/ACTA_17_2023_SIPOT_2023_DIT-545-2023_SE.pdf



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
Delegación Federal en el Estado de Veracruz
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales



Ricardo
2022 Flores Magón
Año de
FRENTE A LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Oficio No. SGPARN.02.IRA.1340/22
Xalapa, Ver., a 02 de mayo de 2022

C. Jesús Alberto Velásquez Silva

Teléfono: [REDACTED]

Correo electrónico: [REDACTED]

Veracruz, Veracruz.

En relación a la solicitud de excepción de la presentación de la manifestación de impacto ambiental ingresada en esta Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz el 21 de abril de 2022 del proyecto denominado:

- “**Obras de Mejoramiento del Restaurante “El Tilingo Lingo”, ubicado en Playa de Oro, municipio de Boca del Río, Veracruz”.**

Sobre el particular, hago de su conocimiento que, una vez iniciado el procedimiento en materia de evaluación del impacto ambiental se determinó que se requiere **Información Adicional**, a efecto de complementar la solicitud y continuar con el procedimiento de evaluación del impacto ambiental para el proyecto.

En virtud de lo anterior, el **promovente** deberá presentar la siguiente información:

1. Copia de la resolución en materia de impacto ambiental, que se otorgó en su momento (2004) y/o demostrar que no requirió de ésta, de acuerdo a los supuestos del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de impacto ambiental, debido a que manifiesta que el proyecto corresponde a una ampliación de las actuales instalaciones, en función al Artículo Cuarto transitorio de dicho reglamento.
2. En el caso de contar con la resolución ambiental deberá presentar el cumplimiento de términos y condicionantes con sello de recibido por parte de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), así como de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, respectivamente.
3. Presentar el título de concesión expedido por la Dirección General de Zona Federal Marítimo Terrestre de la SEMARNAT.
4. En la memoria descriptiva, solo identificó impactos ambientales en la etapa de preparación y construcción del sitio de la ampliación del proyecto, por lo que deberá ampliar la información en la etapa operativa, principalmente a lo referente a la generación de residuos sólidos y aceites gastados en el área de cocina, así como el incremento o mayor consumo de agua potable (indicar el número aproximado de mesas y comensales esperados en la ampliación y por lo tanto, la generación de un mayor volumen de aguas residuales, motivo de los nuevos sanitarios en la planta alta. En este sentido, deberá indicar si el aporte del agua potable será por medio de la red municipal y establecer su almacenamiento en caso de no contar con el vital líquido.

MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Delegación Federal en el Estado de Veracruz

Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales



Ricardo
2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Oficio No. SGPARN.02.IRA.1340/22
Xalapa, Ver., a 02 de mayo de 2022

5. Lo anterior, tiene una vinculación directa con el Artículo 5º inciso A) fracción IV del Reglamento, por lo que deberá justificarlo ampliamente.
6. Detallar y especificar cada una de las actividades que pretende realizar durante el desarrollo del proyecto.
7. Finalmente, señalar las características y diseño de la techumbre, que pretende instalarse en la planta alta, de acuerdo a lo indicado en el plano arquitectónico (único anexo a la documentación presentada en la solicitud), mismo que carece de la descripción en la presente solicitud.

La información adicional, planos y anexos que resulten, deberá presentarse a esta Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz en físico en original y electrónicamente en disco compacto en formato Word por duplicado, en un periodo de **5 (cinco) días**, contados a partir de la recepción del presente, suspendiéndose el procedimiento de evaluación de acuerdo a lo establecido en el Artículo 17-A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo la cual, funge como Ley supletoria de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Finalmente le manifiesto que, transcurrido dicho plazo sin haber subsanado la información solicitada, la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz acordará la caducidad y archivo del trámite en los términos del marco jurídico vigente.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

A t e n t a m e n t e

"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz, previa designación, firmo el presente la Subdelegada de Planeación y Fomento Sectorial.

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN VERACRUZ
En los términos del artículo 17 Bis en relación con los artículos Octavo y Décimo Tercero Transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018

c.c.p. Román Hernández Martínez. Titular de la UCD de la SEMARNAT. Conocimiento
c.c.p. Juan Manuel Torres Burgos. Director General de Impacto y Riesgo Ambiental. Conocimiento

AV. Lázaro Cárdenas No. 1500, Colonia Ferrocarrilera. C.P. 91120, Xalapa, Ver.
Teléfono: 228 8 41 65 00 ext 36535

Página 2 de 3



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
Delegación Federal en el Estado de Veracruz
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales



Ricardo
2022 Flores
Año de
Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Oficio No. SGPARN.02.IRA.1340/22
Xalapa, Ver., a 02 de mayo de 2022

c.c.p. Gabriel García Parra. Encargado de Despacho de la PROFEPA Veracruz. Conocimiento
c.c.p. Oficina Regional SEMARNAT Zona Centro. Conocimiento
c.c.p. Expediente del Departamento de Impacto y Riesgo Ambiental.

Bitácora: **30/DC-0252/04/22**

LMA / MMMH / CDLM

Av. Lázaro Cárdenas No. 1500, Colonia Ferrocarrilera, C.P. 91120, Xalapa, Ver.
Teléfono: 228 8 41 65 00 ext 36535
Página 3 de 3



